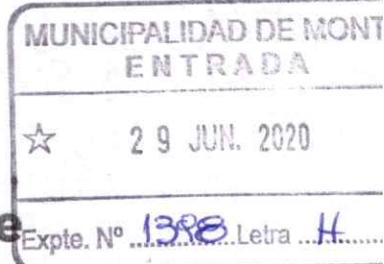




HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE
MONTE - PROVINCIA DE BS.AS



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas Son Argentinas!

VISTO:

La importancia de generar capital social en lo referente a la promoción y prevención de la salud, así como dotar de conocimientos a quienes están en contacto permanente con gran cantidad de personas y que dicha formación se ponga al servicio de la comunidad; y

CONSIDERANDO:

Que la información salva vidas humanas y que las estadísticas nacionales reflejan una alta incidencia de muertes por afecciones cardiovasculares.

Que la enfermedad cardiovascular es la primera causa de muerte prevenible en nuestro país y en el mundo. En la Argentina se producen anualmente alrededor de 100.000 muertes por afecciones cardíacas. Dada la elevada incidencia de estas patologías en la mortalidad es recomendable dotar a la población con información que podría salvar vidas.

Que construir ciudadanía también es dotar a la población de conocimiento que mejore su calidad de vida, este capital social debe circular y debe ser el Estado el primer promotor de ello.

Que, con fundamento en lo expuesto, el Concejo Municipal de MONTE, en uso de su artículo N° 1.- Incorpórese a los requisitos para la tramitación de la licencia de conducir la asistencia a un curso de capacitación en maniobras de RCP (resucitación cardio-pulmonar).

Por ello, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE** sanciona con fuerza de

ORDENANZA N° 4292

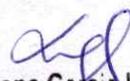
Artículo N° 1: Créese el Programa Municipal de RCP gratuito, que será dictado una vez por mes para los ciudadanos de Monte.

Artículo N° 2: Programa dependerá de la Subsecretaria de Salud, para lo que se destinará las partidas presupuestarias pertinentes.

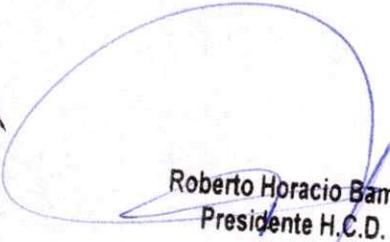
Artículo N° 3: La asistencia a este Programa será de carácter obligatorio para quienes tramiten por primera vez la licencia de conducir.

Artículo N° 4: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.

Dado en sala de sesiones a los 25 días del mes de junio de 2020.


Lic. Ximena García Lanz
Secretaria H.C.D.
Monte




Roberto Horacio Bamba
Presidente H.C.D.
Monte